

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla S. Juan, 46.—Teléfono 564
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la región. . . 2 Ptas. al mes
Fuera de la id. . . 2 »
Número suelto. . . 10 céntimos

Anuncios y comunicados
precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo
sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse
indistintamente en el idioma
catalán o en castellano.

Sin concisión no hay periodismo
posible.

No se devuelven los originales
aunque no se publiquen.

La correspondencia literaria al
Director.

La económica al Administrador.

¿La tierra es de quien la cultiva?

He aquí la bandera de algún reformista agrario. «La tierra es de quien la cultiva».

Frase dicha y redicha en periódicos, en conferencias, en congresos, en asambleas y en medio de los campos, como compendio y solución de los grandes problemas sociales en la agricultura. Preciso es examinar el alcance de su significado. Intento funesto querer concretar en una fórmula vocinglera e insensata todo un sistema de cuestiones complejas y difícilísimas, que abarcan el estado jurídico y social de la clase labradora!

¿Qué significa «la tierra es de quien la cultiva»? Tomada la frase a la letra, quiere decir, que sólo es propietario de la tierra quien la trabaja; y que, por tanto, constituye un despojo, una expropiación hecha al cultivador de la tierra toda propiedad territorial que no pertenece de hecho y de derecho al mismo cultivador. En otras palabras, sólo el labrador, el colono, el obrero que se dedican realmente a la f ena agrícola son o deben ser los propietarios únicos de la tierra por no existir otro fundamento, ni otro título racional ni jurídico de propiedad, sino el que procede del trabajo actual de cultivar la tierra.

¿Se ha podido encontrar fórmula más revolucionaria, más injusta, más absurda? Y, ¿quiénes en España la propalan y defienden? ¿Acaso los georgistas agrarios? ¿Acaso los socialistas y radicales y comunistas? No tal, si quieren ser lógicos en sus principios, porque estos no admiten la propiedad privada de la tierra por derecho natural o por título ninguno jurídico. Los que propugnan y divulgan que la tierra es o debe ser de los que la cultivan, pertenecen a aquella categoría de hombres locuaces y halagadores de las muchedumbres que o no saben lo que dicen o que, si lo saben, intentan producir efectos criminales de opinión para sus fines egoístas o para sus planes políticos personales.

Porque ningún hombre de sano juicio y recta intención puede admitir un principio o una idea que por su injusticia y por su desorden sobrepujan las teorías más audaces y revolucionarias que inventaron los socialistas, comunistas y anarquistas; que destruye todo derecho natural y positivo de propiedad; que socava los cimientos de toda organización estable jurídica y económica del dominio rural; que anula los contratos de arrendamiento rústico; que no deja en pie fundamento alguno jurídico, individual y familiar, al convertir en exclusivo dueño de la tierra al que con la azada y el arado la cultiva.

Las consecuencias, que se deducirían de admitir por un momento el aforismo: «La tierra es o debe ser de quien la cultiva», serían horribles, porque si el cultivador es o debe ser el propietario de la tierra, entonces el derecho de propiedad territorial se fundaría en el trabajo, existiría sólo durante el tiempo en que un hombre cultivara una finca por sí mismo, y se limitaría a aquella porción de tierra que cada persona trabajara con su propio esfuerzo.

Ahora bien, el trabajo no ha sido nunca el fundamento ni la única causa eficiente de la propiedad. Porque el derecho de adquirir la propiedad, tiene su fundamento más profundo en la naturaleza racional del hombre a quien la sabiduría y voluntad de Dios proveyó de la facultad moral de tomar posesión de los mismos bienes raíces necesarios para la existencia, conservación y perfeccionamiento propio y de la familia, así como para el orden y bienestar social. El derecho natural se funda en Dios, como Legislador supremo, y contiene en sí, como la razón lo demuestra, los principios abstractos jurídicos, que nos manifiestan la legitimidad y necesidad de la propiedad privada, y al mismo tiempo el poder moral que tienen los hombres de adquirir lícita y jurídicamente la propiedad privada de la tierra.

Pero este derecho no depende del trabajo de cada uno: le tiene todo hom-

bre en cuanto hombre por ley de naturaleza antes de adquirir un derecho concreto de propiedad a una finca u objeto determinado. Si Dios no hubiera concedido al hombre el derecho fundamental de apropiarse de los bienes de la naturaleza, ningún trabajo humano concedería jamás la propiedad de una cosa. En efecto: el trabajo es un «hecho»: ahora bien, un simple hecho no puede servir de fundamento al derecho de propiedad, sino en cuanto es conforme con el orden natural establecido por Dios. Porque si el mero hecho de trabajar hiciera, sin otros motivos, propietarios de los objetos a los que en ellos trabajan y no hubiera otra razón, ni fundamento, ni título de propiedad, como lo suponen los sostenedores de la fórmula «La tierra es de quien la cultiva», entonces cada trabajador quedaría por siempre dueño de los objetos o de la tierra en que desarrolla su actividad personal, lo mismo que de los frutos producidos; y sería imposible la vida individual familiar y social, como es evidente. La casa o la fábrica serían de los obreros que las levantarán, las fincas y sus productos de los cultivadores, el reloj del relojero que lo hizo, y así de todo lo demás; y como en el supuesto que tratamos no existiría otro fundamento ni título para ser propietario de una cosa que el trabajo, tendríamos interrumpido el cambio y circulación de los bienes y deshecha la sociedad humana.

El trabajo es uno de los títulos jurídicos y uno de los medios legítimos de conseguir en concreto la propiedad sobre la tierra, bien empleando, como enseña León XIII, parte del salario ahorrado o los beneficios de arrendamientos rústicos, etc., en la compra de una finca, bien adquiriendo originariamente una parte de terreno que «nadie pertenece», como fruto del trabajo libremente ejercitado en el mejoramiento del suelo cultivable. Y así el trabajo, sin ser el título primitivo de adquisición de propiedad de la tierra, en virtud de las cualidades nuevas y formas perfectivas inseparables de la materia que infunde en la tierra cultivada, da al cultivador que es propietario de un terreno, la propiedad del producto y de los frutos; así como el cultivador de una tierra que no es de nadie, al transformarla por medio del trabajo, la hace propia, con tanta más razón cuanto que el trabajo en este caso no es sino una verdadera ocupación. Pero si alguno ejerce su trabajo sobre una finca que es propiedad de otro, la nueva forma, la nueva perfección que el trabajo produce no le confiere de suyo un acto de propiedad sobre la misma, sino un derecho a un salario o indemnización que compense el producto de su trabajo. Y la razón es porque la nueva forma, las nuevas propiedades se adhieren a la tierra y como tales pertenecen al todo, y por consiguiente al propietario de la tierra. El trabajo no es un título para abolir la propiedad, sino para adquirirla solamente en los casos en que sea posible física y jurídicamente.

Otras consecuencias no menos dañosas se seguirían en la proposición «la tierra es de quien la cultiva», que solo voy a enumerar: El propietario dejaría de serlo desde el momento, que por enfermedad, por vejez, o por otro motivo no pudiera cultivar la tierra, sin tener en cuenta el trabajo y capital acumulados durante el tiempo más o menos largo de su posesión. Desaparecería la herencia familiar. La extensión de los predios rústicos se reducirían a la superficie familiar. La extensión de los predios rústicos se reducirían a la superficie que pudiera labrar cada persona. Vendrían entonces los conflictos e intrigas sobre quién merece el calificativo de cultivador para ser reconocido como verdadero propietario. ¿Sería solo quien labra la tierra con sus manos? ¿Sería quien la hace producir mucho o poco? Y en medio de este caos; ¿los individuos entre sí o el Estado habían de señar

La sucesión «ab-intestato»

Reforma de artículos del Código Civil

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

Artículo primero.—Los artículos 954 al 957 del Código civil vigente quedarán redactados en la forma siguiente: «Artículo 954.—No habiendo hermanos ni hijos de hermanos ni cónyuge «superstite», sucederá en la herencia del difunto los demás parientes del mismo en línea colateral hasta el cuarto grado, más allá del cual no se extiende el derecho de heredar «ab-intestato».

Artículo 955.—La sucesión de estos colaterales se verificará sin distinción de líneas ni preferencia entre ellos por razón del doble vínculo (sección quinta), de la sucesión del Estado.

Artículo 956.—A falta de personas que tengan derecho a heredar conforme a lo dispuesto en las precedentes secciones, herederá el Estado quien asignará una tercera parte de la herencia a instituciones municipales que radiquen en el término del domicilio del difunto, de beneficencia, instrucción, acción social o profesional, sean de carácter público o privado.

Otra tercera parte se destina a las instituciones provinciales de los mismos caracteres de la provincia del finado; prefiriendo tanto entre unas como entre otras aquellas a las que el causante haya pertenecido por su profesión y haya consagrado su máxima actividad, aunque sean de carácter general.

La otra tercera parte se destinara a la Caja de Amortización de la Deuda Pública salvo que, por la naturaleza de los bienes heredados, el Consejo de Ministros acuerde darles total o parcialmente otra destinación.

Artículo 957.—Los derechos y obligaciones del Estado así como los de las instituciones o entidades a quienes se asignen las dos terceras partes de los bienes en el caso del artículo 956, serán los mismos que los de los demás herederos, pero se entenderá siempre aceptada la herencia a beneficio de inventario, sin necesidad de declaración sobre ello a los efectos que enumera el artículo 23.

Artículo segundo.—La distribución de los bienes que herede el Estado y su aplicación se efectuará mediante normas que substituyan a las que ahora contiene el real decreto de 5 de noviembre de 1918, las cuales redactará una comisión que designará la Presidencia del Consejo de Ministros y someterá su proyecto a este Centro para la decisión por el Gobierno del acuerdo que corresponda. La comisión deberá ultimar su labor en un término que no exceda de dos meses desde su constitución y en ella estarán representadas la Asamblea Nacional, la Comisión General de Codificación y los ministerios de Gobernación, Hacienda, Fomento, Instrucción Pública, Trabajo y Gracia y Justicia y el Instituto Nacional de Previsión.

En el proyecto que someta a la aprobación del Gobierno, la comisión procurará previo estudio detenido, recoger las aspiraciones expresadas en la Asamblea Nacional al discutirse la reforma que, por el presente decreto ley se establece, en cuanto están de acuerdo con lo que fundamentadamente se consigna en el artículo 956 del Código Civil, en su nueva redacción.

Artículo tercero.—La reforma de los artículos del Código civil que se consigna en el párrafo primero de julio del corriente año inclusive. En el día expresado quedarán derogadas cuantas disposiciones legales se opongan a lo preceptuado.

lar la transmisión de la propiedad de las fincas a los cultivadores?

La frase, «la tierra es de quien la cultiva», encierra todos los absurdos, y los desórdenes más espantosos. Por eso debe ser desterrada del lenguaje y de toda propaganda de verdadera reforma agraria que aspire al bien de la clase labradora y al bienestar público nacional.

El «Diccionario catalán-valenciano-balear»

El estudio intenso y metódico de la lengua catalana, que se inauguró con la fundación de la Sección filológica del «Institut d'Estudis Catalans», ha comenzado ya a rendir una gran variedad de razonados frutos. Entre ellos, deben contarse, especialmente, los que pertenecen al sector de la lexicografía. La publicación ya iniciada, del «Atlas lingüístico» de mossén Antonio Griera, y la de los materiales lexicográficos reunidos por Mariano Aguiló y por el doctor Balari, son una hermosa demostración de lo mucho y lo bien que se ha trabajado en este terreno, durante los últimos quince años. La aparición reciente de las primeras entregas del gran diccionario de mossén Alcover, acaba de confirmar plenamente esta impresión satisfactoria. Es verdad que este diccionario es fruto del esfuerzo individual, realmente heroico, de su autor. Alejado, por motivos que están todavía en la memoria de todos, de la comunidad de trabajo, constituida en las oficinas de la Sección aludida, mossén Alcover ha llevado a cabo, en el plazo de unos pocos años, con un tesón admirable y tras una improbable labor, no exenta de sacrificios, la enorme tarea de recoger, ordenar y preparar para su publicación, un material lexicográfico de proporciones verdaderamente aterradoras, pues, según el mismo declara, a principios del año 1924 tenía reunidas y ordenadas alfabéticamente tres millones de pa-

peletas. Ayudado por su colaborador, el joven filólogo mallorquín, Francisco de B. Moll, ha comenzado la publicación del magno diccionario, del que han salido ya las tres primeras entregas. La obra es de grandes alientos, pues aspira a abarcar toda la lengua catalana. Esta totalidad ha de entenderse, no sólo en el sentido geográfico, sino en el sentido cronológico. «El diccionario», dice mossén Alcover en la introducción, tal como lo hemos concebido, no está sujeto a limitaciones gramaticales, ni calcísticas, no pretende ser el diccionario de la lengua literaria, ni el diccionario de los dialectos catalanes, ni el diccionario de la lengua antigua; ha de ser pura y simplemente, el diccionario de la lengua que se habla en Cataluña, Valencia y las Baleares, y no ha de tener en el espacio ni en el tiempo, otras limitaciones que las que naturalmente ofrece la misma lengua... La única manera de hacer obra científica, por el momento, es reunir en un solo inventario, todo el tesoro lingüístico de Cataluña. Para dar todo el relieve y toda la significación a su ambicioso propósito, mossén Alcover ha elegido para su obra el título de «Diccionario catalán-valenciano-balear», en lugar del de «Diccionario de la lengua catalana». No discutiremos la oportunidad, ni menos la exactitud del título elegido. El mismo autor se encarga de justificar el título de «catalán» usado para designar la lengua hablada en el Rosellón, Cataluña, las islas Baleares y el Reino de Valencia; lo justifica con razones de carácter científico e histórico. Si algún motivo le ha inspirado en su elección, ha sido, para no despertar recelos en aquellos que, hablando catalán, no se apellidan catalanes, y para no dar lugar a erróneas interpretaciones del propósito que le ha guiado en su obra.

La lectura de la introducción, que ocupa íntegramente la primera entrega del diccionario nos da la sensación de encontrarnos ante una obra elaborada con todos los requisitos de método y de investigación que se exigen a toda labor científica. En esta introducción se exponen con todo detalle la idea general del diccionario, y el sistema de clasificación y la estructura de sus artículos; se da una ojeada bastante detenida, sobre la repartición de los dialectos y subdialectos; se explica minuciosamente el sistema de transcripción fonética seguido en el diccionario y el sistema ortográfico en él empleado; sigue la explicación de las

abreviaturas, y finalmente, una extensa y nutrida bibliografía que contiene la indicación de todas las obras que han servido para proporcionar ejemplos de la lengua escrita antigua y moderna, y de los libros de consulta nacionales y extranjeros que han ilustrado en su labor a los autores. Acompañan a este primer fascículo, dos mapas, que muestran la repartición geográfica de los dialectos, y la división del territorio en sus comarcas naturales e históricas.

No es éste el sitio indicado para emitir un juicio crítico sobre esta obra, pues aun cuando, según declaraciones de mossén Alcover, el diccionario no va dedicado exclusivamente a los filólogos y hombres de ciencia, sino también al gran público, será siempre una obra científica por su concepción y su método. Pero aun renunciando a toda crítica, podemos atrevernos a afirmar, después de haber ojeado los tres primeros fascículos publicados que el diccionario de mossén Alcover señala una etapa de gran importancia en el progreso del estudio científico de la lengua catalana. No en vano su ilustre autor ha recorrido incansablemente de extremo a extremo, por espacio de muchos años, todo el territorio lingüístico catalán, sufriendo todas las penalidades y fatigas inevitables en excursiones por lugares apartados y faltos de comunicaciones, «donde toda incomodidad tiene su asiento»; no en vano ha visitado personalmente 286 poblaciones y ha recibido comunicaciones de correspondientes de otras 291; no en vano, finalmente, mossén Alcover ha consagrado toda su laboriosa vida al estudio de la lengua viva de nuestro pueblo, un estudio porfiado, absorbente y sin reposo, por el que ha sacrificado, no sólo su peculio particular, sino su misma salud. Ante una vocación que se presenta con rasgos de un verdadero apostolado, nosotros, superando todos los apasionamientos que han acompañado las últimas etapas de su acción, rendimos sin vacilar el más sincero homenaje al autor del «Diccionario catalán-valenciano-balear».

Manuel DE MONTOLIU

Los frutos de la escuela laica

Desde que en Francia se suprimió oficialmente la enseñanza de Religión en las escuelas, la criminalidad infantil ha venido creciendo de una manera alarmante, y hoy día el número de niños asesinos, ladrones, incendiarios y delincuentes, llama vivamente la atención hasta de la misma prensa radical; y así, uno de los diarios secundarios de París, después de insertar en sus columnas una lista interminable de niños y jovencitos criminales, casi todos de 14 a 18 años de edad, se expresa en estos términos, que denotan el espanto que a los mismos partidarios del nefando laicismo produce el fruto de sus prédicas y sus malvadas propagandas.

«Adversario sistemático de la pena de muerte, me retracto ahora solemnemente; reclamo el uso frecuente del patíbulo... Todo niño culpable debe ser condenado como si fuera de mayor de edad... Infancia abandonada y culpable es necesario barrerla sin contemplaciones».

Por si fueran poco expresivas esas exclamaciones, añade estas terribles palabras:

«Yo mato las víboras donde las encuentro sin mirar su edad, porque una planta venenosa no puede convertirse en árbol frutal. Así es, en efecto, si se prescinde sistemáticamente de la Religión como se hace en las escuelas laicas».

El laicismo es uno de los grandes males que agobian al pueblo francés y por lo que hace a su introducción en las escuelas ha sido la causa originaria de esa nefasta falange de maestros comunistas y de esa generación escolar atea que empaña el nombre del vecino país con la negra mancha de la criminalidad y libertinaje de una gran muchedumbre de jóvenes, dignos de mejor suerte.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: 40 millones Reservas: 23 millones

SUCURSAL DE TARRAGONA, Mendez Núñez, 12

Teléfonos 555 y 727

BILBAO — BARCELONA — MADRID
VALENCIA — SAN SEBASTIAN — VITORIA

38 SUCURSALES MAS Y 123 AGENCIAS

Pagamos los cupones de vencimiento
corriente
Admitimos valores en custodia
mediante resguardo con numeración

BANCA - BOLSA - GIROS
Cuentas corrientes-Caja de Ahorros

Una gloria de la Acción Social Católica

El Ministro de Trabajo de Bélgica

¿Quien es el actual ministro del Trabajo de Bélgica? Recientemente se leyó en la prensa europea la lista del nuevo Gobierno Belga. En ella figuraba como Ministro de la Industria, del Trabajo y de la Previsión Social, el ferviente católico Enrique Heyman. Su primera profesión fue la de maestro, la cual ejerció durante 6 años especializándose en la enseñanza técnica-industrial como fruto de sus trabajos y experiencias publicó varias obras muy apreciadas sobre pedagogía y sobre las ciencias aplicadas a la industria.

Siendo todavía alumno de la normal, comenzó ya a dedicarse con entusiasmo a la acción social católica. Y el célebre dominico P. Ratten, que conoció bien pronto las excepcionales cualidades del futuro maestro, lo admitió como colaborador suyo en 1906 en el Secretariado de la «Uniones Profesionales de Gante».

En 1912 fué elegido Presidente de la «Confederación de Sindicatos Cristianos», cargo que ocupó hasta 1919 en que fué elegido diputado por los obreros de su distrito. En marzo de aquel mismo año se trasladó a París para organizar una importante asamblea internacional de Sindicatos Cristianos; y más tarde al reconstituirse la «Liga de los Trabajadores Cristianos de Bélgica», cuya importancia política y social es bien conocida, quedó nombrado por unanimidad su Presidente.

La actividad del señor Heyman en el terreno parlamentario ha sido motivo de admiración, aun para sus mismos adversarios. A él se deben en gran parte varias de las leyes sociales actualmente en vigor, y en particular las referentes a los comités paritarios y la generalización de los seguros sociales.

Como se ve, pues, la acción social de Bélgica, está de enhorabuena, y espera mucho bueno de la sabia y laboriosísima actuación del nuevo Ministro del Trabajo.

Hay se vive más que en tiempos de Grecia

Un médico americano acaba de establecer que la edad media a que morían los grandes hombres de la antigüedad oscilaba entre los cincuenta y cinco y los cincuenta y siete años, mientras que, entre los de hoy, dicha edad fluctúa entre los sesenta y tres y los sesenta y ocho.

Para llegar a esta conclusión, el citado médico ha computado los años

que vivieron cuarenta y un personajes griegos y romanos, considerados muchos de ellos por Plutarco como figuras eminentes de su época, con otros cuarenta y un personajes americanos escogidos entre los principales hombres políticos, de negocios y de finanzas.

El médico concluye que el trabajo obstinado, la lucha continua, que son las características de nuestra época de fiebre, no son perjudiciales a la salud del hombre, por el contrario, cuanto más intensa es la vida, más larga es su duración.

BOLETIN OFICIAL

19 enero 1928

Ha sido nombrado representante de la sociedad de autores españoles en Porrera, don Ricardo Martí Gené.

Relación de varios recursos interpuestos ante el tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Tarragona.

Tiene de manifiesto el presupuesto municipal ordinario la alcaldía de Corbera.

La alcaldía de Vendrell anuncia la subasta para la construcción de un grupo de 200 nichos en el Cementerio, y anuncia oposiciones para proveer la plaza de Depositario Recaudador.

Anuncia la subasta de 150 esteros de leñas gruesas la alcaldía de Pinell de Bray.

ECLESIASTICAS

Monseñor Boucler, que acaba de llegar de China, ha declarado a la Prensa de París que las misiones católicas han perdido 75 millones de francos a causa de la revolución china. Ha añadido que la guerra civil, es únicamente cuestión de intereses materiales entre los diversos generales chinos y que los misioneros católicos no han sido perseguidos por el hecho de ser cristianos, pero han sufrido como muchos chinos a consecuencia de haber sido tomados por espías de las naciones de Occidente.

Monseñor Boucler ha terminado diciendo: «El pueblo chino peca por orgullo, queriendo ser autónomo y las naciones europeas no se hallan de acuerdo.»

Por reciente nombramiento de Su Santidad Pío XI, ha ingresado como caballero de la ínclita y nobilísima Orden militar del Santo Sepulcro el excelentísimo e ilustrísimo señor don Antonio de Font y de Carreras.

Su Santidad Pío XI, acaba de hacer objeto de una honrosa distinción al virtuoso y docto religioso de la Orden de la Merced, reverendo padre Gaité, elocuente orador, nacido en Pontevedra.

Pocos días ha el ilustre fraile celebró sus bodas de plata sacerdotales y con tal motivo, el Pontífice, queriendo darle una prueba de consideración y afecto, le otorgó el título de Predicador general de la Orden de la Merced, distinción que hasta ahora no había sido concedida.

El mencionado título honorífico, acaba de recibirse en el convento que en Poyo (Pontevedra) tiene la comunidad mercedaria.

Con tal motivo el reverendo padre Gaité, es objeto de numerosas felicitaciones.

El Papa recibió al ex presidente del Consejo holandés, Becrembrouck.

Comunican de Olot que la familia del padre Manuel Prat, obispo de Amoy (China), ha recibido una carta del Prelado en la cual explica las nuevas penalidades que han sufrido los sacerdotes y religiosas residentes en aquella república. Dice que últimamente ha mejorado la situación, desde que fueron despedidos los consejeros y militares rusos, que han mejorado desde el instante en que tomó el mando de aquella parte de la república, el sector que hoy domina, que hace más llevadera la tarea de los misioneros. Desmiente, por último, el padre Prat, la noticia circulada sobre su encarcelamiento.

Ha ido a Valencia el cardenal-arzobispo de Toledo, don Pedro Segura. Estará en Valencia sólo 24 horas. Pernoctará en el palacio del arzobispo.

Aunque la visita es particular y ha expresado el deseo de que no se le rindan honores, el arzobispo lo ha comunicado al capitán general, al gobernador civil y militar, al alcalde, etc.

MUNICIPALES

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Anuncia

La Comisión municipal Permanente de esta ciudad, en sesión del día 17 del corriente mes, acordó proveer, mediante concurso, una plaza de ayudante de la Escuela nacional de párvulos instalada en la calle de la Destral, vacante por dimisión de la que la desempeñaba y dotada con el haber de 1.200 pesetas anuales, concediendo un plazo de diez días hábiles, a contar de esta fecha, a fin de que las que aspiren al citado cargo puedan presentar sus solicitudes, junto con el documento que justifique hallarse en posesión de la carrera de maestra.

Al propio tiempo, el expresado organismo municipal, atendiendo a que con anterioridad a la declaración de la mencionada vacante, se formularon y obran en las oficinas municipales, algunas instancias solicitando el referido cargo, acordó, para no obligar a las que las suscriben a reproducir la petición, darlas por admitidas al presente concurso, siempre que las interesadas que no lo hayan acreditado ya, justifiquen documentalmente su condición de maestras. Tarragona, 20 Enero de 1928.—El alcalde accidental, Manuel Vilar.

El próximo domingo a las once de la mañana la Asociación de empleados y obreros municipales celebrará su junta general reglamentaria para la cual se ha redactado la siguiente orden del día.

- 1.ª Aprobación del acta de la anterior.
- 2.ª Balance general.
- 3.ª Nombramiento de cargos vacantes.
- 4.ª Propositiones.
- 5.ª Ruegos y preguntas.
- 6.ª Asuntos generales.

DE SOCIEDAD

Un gran número de fieles asistió ayer al solemne aniversario que se celebró en el Pío Hospital en sufragio de los consortes D.ª María de la Encarnación Bertrán y D. Miguel Netto, prueba de las numerosas amistades que en vida supieron granjearse.

Ayer tarde falleció, a los 72 años de edad, la respetable señora doña Teresa Donato Gabriel, madre del señor alcalde D. Andrés Segura.

Las acendradas virtudes de la finada le conquistaron generales simpatías.

A su apreciable familia, en especial a su esposo D. Andrés y a nuestro particular amigo y alcalde de esta ciudad D. Andrés Segura Donato, testimoniamos nuestro sentido pésame elevando preces al Altísimo por el eterno descanso de la difunta.

Muy concurrida se vió ayer la misa de Requiem que se celebró en la parroquial iglesia de San Juan Bautista en sufragio de los que fueron médicos de esta ciudad, D. Samuel Cuchí, don José M.ª Catalá, D. Antonio M.ª Rabadá, D. José Porta, D. Agustín Soler y D. Francisco de P. Canals.

LOCALES

De Madrid han regresado los señores Segura, Boxó, Pujol y Gil Vernet.

El alcalde accidental señor Vilar estuvo en la estación de Reus a esperar a los viajeros, continuando hasta nuestra ciudad.

El señor Segura estuvo breves momentos en el despacho de la Alcaldía, conferenciando con su sustituto señor Vilar.

Se nos dice que también efectuó una visita de cortesía al señor gobernador civil.

LEANDRE SANTAMARIA

Odentólogo

Consulta días laborables:
de 9 a 11 de 4 a 7

R. S. Joan, 29, 1.ª

TARRAGONA

El miércoles pasado, de 12 a 1, los alumnos de los tres primeros cursos de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, acompañados por el señor director del Centro D. Pedro Loperena, por el profesor de Dibujo don Antonio Ramos y por los de Matemáticas y Ciencias señores D. Juan Ribera, D. Francisco Manuel Noguera y D. José Nogués, visitaron la Exposición de Arte Tarragonense, en el «Foment d'Estudis», siendo muy atendidos por los elementós organizadores de ese importante concurso artístico, especialmente por el culto joven D. Antonio Brunet, quien actuó de guía y experto crítico.

A. Artañ Médico-oculista
RAMBLA CASTELAR, 27. 1.ª

A consecuencia de lo bonancible de la temperatura, en algunas partidas de nuestro término municipal se hallan ya en plena floración los almendros, temiéndose que heladas tardías agosten el rico fruto.

Farmacia Diges

Análisis - Específicos
nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas
Inyectables - Ortopedia

Calle Mayor, 46 — Teléfono, 442

El señor comandante de Marina y el ingeniero director de las Obras del puerto don Francisco G. de Membriera recibieron una comisión de la Sociedad de pescadores de caña y volantería de esta ciudad, compuesta por el vicepresidente señor Rodríguez Sancho y socios señores Alonso, García y Porta.

La comisión citada fué recibida amablemente por dichos señores, a los que, después de cumplimentar y ofrecer sus respetos, les expusieron varios asuntos de interés para la sociedad que representaban y que fueron benévolamente acogidos.

J. MALLAFRE Médico-oculista
Portalet, 6, 1.º

Ha establecido en la Rambla San Juan, número 24, segundo piso, don J. Algueró, médico-dentista, una consulta económica para obreros de 7 a 8 de la tarde.

Para esta tarde a las siete se ha convocado la Cámara oficial de la Propiedad Urbana a fin de dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión en Madrid.

EL TEXTO DEL PRESENTE NUMERO HA SIDO SOMETIDO A LA PREVIA CENSURA

REGIONALES

Para aclarar algunos detalles relacionados con la nueva reglamentación de la cobranza de la Patente Nacional de Circulación, de Barcelona, ha salido para Madrid el Vice-presidente de la «Federación Industrial de Auto-Transportes», don Ramón Pañella.

Durante su estancia en la Corte gestionará también la resolución de las instancias presentadas por dicha entidad en los ministerios de Hacienda y Trabajo.

Anteayer chocaron dos trenes de mercancías a la entrada de la estación de Amposta.

Produjéronse grandes desperfectos en el material de tracción y en la vía. Quedaron completamente destruidos los tenders de ambos trenes y tres plataformas.

Resultó herido el mozo de tren Alejandro Penells.

El tren que sale de Barcelona para Valencia a las diez de la noche, había pasado ya antes de ocurrir el choque.

El correo de Valencia, que llega a Tarragona a las cinco de la madrugada, ha llegado a las diez por hallarse interceptada la vía. La línea quedó expedita a las cuatro horas de ocurrir el siniestro.

El alcalde de Borjas Blancas siguiendo inspiraciones del Consejo regional de la Seda, ha pedido autorización para plantar moreras a ambos lados del camino de Cerviá.

El ex diputado a Cortes don Mariano Puig y Valls, que, como dijimos, se halla gravemente enfermo, ha sido trasladado a la antigua clínica Fargas.

S. M. el Rey se ha interesado por la salud del distinguido enfermo, según carta que ha recibido la familia del secretario particular de S. M., marqués de las Torres-Mendoza.

Encuétrase en Olot, en donde se propone pasar unos días, el gobernador civil de Baleares, don Pedro Llosas.

El delegado gubernativo de Palma, don Cosme Parpal, ha recibido del señor Llosas el siguiente telegrama: «Desmienta rotundamente infundio, nunca pensé dejar querida provincia balear y si viniese caso sería primer sorprendido. Afectuosos saludos.»

Se ha publicado una circular excitando a los católicos de Cataluña para que contribuyan a la restauración del Santuario de la Virgen del Mont, situado en el Ampurdán, a 1.225 metros sobre el nivel del mar. Es un Santuario popular, que actualmente posee 80 camas, destinadas a los peregrinos que le visitan, pero por estar situado en parajes expuestos a los trastornos atmosféricos sufre perjuicios notables y que necesitan ser reparados frecuentemente. En este Santuario se fundó la primera cofradía del Rosario que hubo en Cataluña y se instauró la costumbre de las caramelles, o sea los coros que la noche de la Pascua de Resurrección cantan en las calles donde están enclavados los domicilios de las autoridades y párrocos. También en este Santuario vivió el poeta Verdagué.

El señor Pich y Pon, ha proseguido sus trabajos para la implantación del Banco Nacional de la Propiedad de España, celebrando conferencias con significadas personalidades del Gobierno y de las finanzas.

CUOTAS:

No comprar vuestros equipos militares sin consultar antes la calidad y precios en la CASA COCA. Comprando el equipo completo grandes rebajas :: :: :: :: ::

Conde de Rius, 7 - Tarragona

La casa más antigua y acreditada de la provincia en efectos militares



LA SEÑORA

D. TERESA DONATO GABRIEL

Falleció ayer, a la edad de 72 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidos esposo Andrés Segura, hijos Andrés, Teresa, Domingo y Clara, hijos políticos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a la casa mortuoria, calle Granada, núm. 1, hoy, a las cuatro y media de la tarde, para acompañar el cadáver a la parroquial iglesia de la Santísima Trinidad y desde allí a la puerta del Rosario.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Emc. Sr. Cardenal-Arzbispo se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Tarragona, 20 Enero de 1928.

GENERALES

El pleito más importante que las Diputaciones Vascongadas ventilaban en la actualidad con el ministro de Hacienda era el relativo al litigio de si la recaudación del primer trimestre del impuesto de utilidades del nuevo concierto económico correspondía la recaudación al Estado o a las Diputaciones.

Como la cifra de la recaudación asciende a algunos millones, en tanto quedara zanjada la cuestión se depositó el dinero en el Banco Vasco, y habiendo ya recaído el acuerdo en favor de las Diputaciones éstas se reintegrarán la cantidad depositada.

El Gobierno proyecta la constitución de un Patronato del Turismo, que tendrá cinco delegaciones regionales y una fuente de ingresos autónoma, mediante la creación de unos bonos especiales de cuatro millones de pesetas.

Se indica al duque de Santa Elena para presidir este organismo.

Comunican de Torre Vieja, que la tripulación de la lancha «Dos Amigos» pescó un pez de dos metros de largo y que pesaba 80 quilos.

Este pescado es de una especie desconocida en este litoral.

En Larache se le denomina «zorras».

La Cámara Agrícola de Valencia comienza a preocuparse del problema de las patatas tempranas y ha remitido a Madrid un escrito pidiendo que en su día se autorice la exportación de cincuenta mil toneladas de patatas, señalando la cantidad que correspondía a Valencia y a Barcelona, entendiéndose que Valencia recoge dicho fruto después que Cataluña.

En la reunión de mañana la Cámara Agrícola convocará a cuantos en anteriores años intervinieron en este asunto.

Anunció el jefe del Gobierno hace tiempo que en su programa figuraba que en el año 1928 se convocarían elecciones municipales.

Para llevar a cabo su propósito sabemos que el general Primo de Rivera en conversación mantenida con el Comité Central de Unión Patriótica ha esbozado su pensamiento ratificando su decidido propósito de que en el mes de noviembre vayan a celebrarse en toda España las elecciones municipales.

La convocatoria se hará pública dos meses antes y la resolución del Presidente es tan decisiva que ha manifestado que para el caso de que en la fecha convenida no estuviera aprobada la nueva ley electoral sometida a estudio de las Secciones de la Asamblea se convocarían elecciones con arreglo al Estatuto municipal.

Se harán las elecciones por la representación proporcional y por candidatos globales por agrupaciones vecinales.

El programa de los candidatos deberá apartarse de toda idea política circunscribiéndose al enunciado de las distintas actividades.

Los analfabetos serán excluidos de las listas de votantes.

El presidente de la Asamblea declaró oficialmente que en debate el proyecto de reforma universitaria.

Con tiempo se convocará a los asambleístas al dictamen primero recaído sobre el proyecto, con el fin de que puedan preparar sus observaciones para los plenos del mes de Febrero.

Seguramente irán también a la Asamblea para su estudio en la Sección de educación e instrucción, otras iniciativas del ministerio de Instrucción que forman parte total de las relectadas en el departamento.

Estas iniciativas se refieren a las haciendas universitarias, al régimen de oposiciones, al patronato de becas para estudiantes en los centros docentes y a la creación del Privan docente en las universidades del remo, en forma análoga o semejante a la institución alemana.

De San Sebastián comunican que amigos particulares de don Jaime de Borbón han recibido noticias de que éste se encuentra en Niza, donde ha sufrido una grave bronconeumonía, pasando por momentos de verdadera gravedad. Esta parece que va desapareciendo.

Las Diputaciones provinciales continúan sus gestiones para buscar la fórmula para el mejor reparto de la subvención ofrecida por el Estado para la construcción de los caminos vecinales, habiéndose entablado gestiones con el director del Banco de España, encaminadas a convenir una operación de anticipo. Las dificultades emanan de las garantías que recaba el Banco.

En la conversación que el presidente de la Diputación de Guipúzcoa mantuvo con el jefe del Gobierno, le habló del establecimiento de un cable entre San Sebastián y Buenos Aires.

El Sr. Anzunaris es amigo del secretario de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, y éste le hizo la petición de que interesara al Gobierno en el mejoramiento de las comunicaciones radiotelegráficas entre España y la Argentina y además y muy especialmente en el establecimiento de dicho cable.

El Presidente del Consejo escuchó con atención el ruego, si bien hizo presente al señor Anzunaris que el establecimiento de una comunicación radiotelegráfica, que ya existe, y las comunicaciones aéreas próximas a implantarse, han mejorado ya las comunicaciones entre España y aquella República, en términos que no hacen necesario por ahora el establecimiento de dicho cable.

Le indicó, sin embargo, la conveniencia de pasar el ruego al presidente de la Asamblea para que éste lo haga a su vez a una de las Secciones y se estudie en el organismo por los medios reglamentarios.

EXTRANJERAS

El Dr. Sánchez Bustamanta ha sido elegido presidente de la conferencia panamericana.

Antes de la sesión plenaria se ha celebrado la ceremonia de izar las banderas. La bandera de Nicaragua ha sido vitoreada, la mejicana, entusiásticamente aplaudida; las demás saludadas con menos fervor.

Dicen de el Havre que ha llegado un cargamento de oro fino en barra por valor de siete millones y medio de dólares, destinado al Banco de Francia. El cargamento procede de Nueva York.

La Agencia Tass señala que la sesión plenaria del Comité de la U. R. S. S. para la latinización del alfabeto de las nacionalidades tártaras y turcomanas está actualmente abierta en Tanchkent (Turkestan).

Representantes de todas las repúblicas tártaro-turcomanas, incluso de la Yakutia, toman parte en esta sesión. El Comité está asesorado por gran número de especialistas y eruditos.

La hoja socialista «Volksblatt» de Berlín dice que además de los conocidos ex jefes de los sindicatos han sido desterrados de Rusia también numerosos funcionarios de dichos sindicatos. Añade el periódico que la actual política de los Soviets está sintiéndose con enorme presión en los salarios, haciendo que sea cada vez mayor la miseria del obrero ruso.

Los antiguos bolchevistas están ahora tan indignados como lo estuvieron los oficiales de la guardia blanca, y al mismo tiempo se dirigen duros ataques simultáneos a los judíos.

La conferencia que se ha celebrado entre los presidentes de los estados particulares para ir hacia una administración central, no ha servido sino para agrandar las diferencias entre los partidos.

DEPORTIVAS

FUT-BOL

CAMPEONATO DE CATALUNA

Fine el domingo el torneo catalán correspondiendo jugarse los siguientes encuentros:

- Grupo A: Español — Sans. Gracia — Barcelona. Sabadell — Europa. Badalona — Tarrasa.
- Grupo B: Júpiter — Martinenc. Atlético — Sant Andreu. Lleida — Manresa. Huro — Gimnástico.

Tres partidos destacan en los que corresponden jugarse en el grupo A, Español-Sans, Sabadell-Europa, y Gracia-Barcelona, por el hecho de que pueden alterar la adjudicación del título, de campeón y sub-campeón, que en la actualidad recaen respectivamente en el Español y en el Barcelona, en cuya alteración no creemos ya que tanto aquellos, como el Europa, es muy probable salgan airosos de sus respectivos escollos.

En el grupo B, un partido debe dar al campeón o provocar un empate para su obtención entre los dos contendientes, es el que deben celebrar el Júpiter y el Martinenc en terreno de aquel y que caso de resultar favorable a uno cualquiera de ellos dicho equipo será el que alcance el máximo título, faldándole al Martinenc un solo empate para ello. Los demás encuentros son de puro trámite, y solo pueden modificar los puestos en la tabla, debiendo el Gimnástico desviarse a Metaró a jugar con el Huro, cuyo encuentro en caso de serle favorable podría llevarle a afirmarse en el cuarto puesto y quizás a aspirar al tercero.

HOCKEY

CAMPEONATO DE CATALUNA

Matches para el próximo domingo: University — Gimnástico. Tarrasa — Polo. Barcelona — Junior.

ATLETISMO

EL CROSS PROVINCIAL

El domingo y organizado por la Penya Esportiva C. T. debe correrse el cross provincial, del cual prometemos darnos en venideras ediciones. ILLANER

Selva del Campo

Como todos los años celebraron los RR. PP. del Purísimo Corazón de María, con la cooperación de la Archicofradía, Catecismo e Infantes, solemnes cultos, durante los días 6, 7 y 8 de los corrientes en honor del Divino Infante y del Purísimo Corazón de María.

Día 6: Después de lucidísima Comunión general, con plática, a cargo de reverendo padre Mercer, su puso de manifiesto a Jesús Sacramentado, quedando la vela bien organizada por los archicofrades hasta la función de la tarde.

Después del santo rosario y trisagio cantado, ocupó la cátedra sagrada el reverendo padre Alsina, quien entusiasmó al público, para renovar la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, ya grande en épocas anteriores.

El día 7, los niños y niñas lo pasaron casi todo en la iglesia, preparándose con varios actos de piedad, siempre bajo la dirección del reverendo padre Peramiel, director de la Congregación.

El día 8 tuvo lugar la solemne fiesta infantil, que empezó con misa de Comunión general, siendo el celebrante el reverendo padre Vilella, Superior de la Comunidad. La asistencia fué más que regular, pues pasaron de 200 niños, siguiendo luego los padres, que quisieron dar el buen ejemplo de acompañar a sus hijos al recibir el Pan de los Angeles. Por la tarde, después de lucida función y sermón a cargo del reverendo padre Prefecto, del Colegio, tuvo lugar la procesión y consagración de Infantes al Inmaculado

Corazón de María.

Terminada la función, las familias se dirigieron al espacioso salón del Colegio, que fué incapaz para contener la apiñada multitud que querían disfrutar de la velada instructiva y humcrística, que iba a empezar.

No sabríamos que decir del discurso de apertura, pues resultó más que bien. «Felices pascuas», admirable «Sem petitets» fué con grande primor ejecutado y muy aplaudido. Que les diré del «Himno de amor», este canto a la bandera de la patria tan bien recitado y acompañado de los cantos de los niños, nos dejó encantados. La pcesía «A la Virgen de Paret-Delgada» ya es de suponer no quedó sin un derroche de aplausos, «Els escolans», resultaron tan gratiosos que el público se deshacía en risa, lo mismo que «Els dos didots» que tan lindas voces y donaires, eran más propios de dos artistas, que de dos niños.

«Los lirios de Alcala» es un pequeño drama lírico, que fué tan bien recitado como instructivo, pues al pasar los dos Santos por el martirio, acudieron una ininidad de ángeles, que dieron fin al conmovedor acto.

Nuestra más cordial enhorabuena, al reverendo padre Superior y Director de tales fiestas, esperando hará se repitan actos como los que nos ocupan. No menos la mereció el reverendo padre Peramiel, que con tanto afán se dedica a la mejora del Colegio. Una merecida felicitación a los dignos profesores Balsells y Rosell C. M. F. que incansables velan por la cultura y moralidad de los niños, los hombres de mañana.

Un ex-alumnc.

CLINICA DENTAL

DR. BOVER

BARCELONA

VISITA

de 9 a 1 y de 3 a 7

Precios moderados

Sucursal de Tarragona: UNION, 6 - principal

Sensacionales rebajas

Liquidación completa de toda la laineria, incluso trajes y abrigos para caballero.

20, 30 y 50 por ciento de descuento en todos los artículos de temporada.

Medias y calcetines precios increíbles

Actualmente, venta de TROZOS y rebajas en géneros blancos.

No es propaganda, es la realidad

CASA GUELL

Mayor, 15 y 17

Teléfono 501

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA

Santos Fabián, p. y mr.; Sebastián, mártir; Maurc, ob.; Eustoquia y Felisa, vírgenes.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Fructuoso, Publio, obs., Au- gurio, Eulogio, dcs.; Inés, vg.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Nuestra Se- ñora del Carmen, en San Juan.

CUARENTA HORAS

Terminan en la iglesia de la Sma. Trinidad, siendo las horas de Exposi- ción, por la mañana, de ocho a once, y por la tarde, de tres y cuarto a siete.

Mañana empiezan en San Juan.

CULTOS PARA MAÑANA

Catedral.—Se entra en Coro a las 9. Después del canto de Prima, se traslada la reliquia de San Fructuoso desde el altar del Santo al Altar Mayor. Sigue el canto de Tertia, misa conventual can- tada por la capilla de música y sermón por el M. Ilre. Dr. Jaime Sabaté, canó- nigo Magistral; Sexta y Nona y des- pués se traslada otra vez la reliquia a su propio altar, en donde se verifi- cará la adoración de la Santa Reli- quia.

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos

Ninguno.

Fallecidos

Marcelo Cebrián Ortega, de 66 años, Circunvalación, 40.

Matrimonios

Ninguno.

MARÍTIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor «Berga», procedente de Huel- va, con mineral.

Pailebot «Mascota», de Santa Pola, con sal.

Despachadas

Vapor «A. de Satrústegui», para Avi- lés, en lastre.

Pailebot «Angeles», para Barcelona, con abonos.

Lañid «Teresa», para Barcelona, con abonos.

BOLSA DE BARCELONA

19 enero 1928

Interior 4 %	71'70
Exterior 4 %	87'25
Amortizable 5 %	95'70
Nortes	115 80
Alicantes	109'35
Andaluces	68'15
Orenses	35 00
Libras	28'44
Franco	23'00
Dollars	5'83
Liras	30 90
Franco suizo	112'45
Belgas	81'50
Pesos argentinos	2'47

(Información facilitada por D. José Ro- yira y Colom, corredor libre de cam- bio y Bolsa.)

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 19

ESPAÑA Y PORTUGAL

En el ministerio de Estado se ha fa- cilitado la siguiente nota:

España y Portugal acaban de firmar un tratado de conciliación, arreglo ju- dicial y arbitraje de cuyo dictamen lo más importante que tiene es que es general, absoluto y obligatorio, debien- do por consiguiente someterse cualcual- litigio o conflicto de cualquier natura- za, que sea, que pueda surgir entre ambos Estados y que no haya podido ser resuelto por la vía diplomática y arbitraje.

España y Portugal dan así una prue- ba evidente de su cordial amistad y es- píritu de paz amoldando sus relacio- nes internacionales a los más elevados principios del derecho internacional pú- blico.

El pacto que acaba de firmarse con- tiene doce artículos, siendo su caracte- rística principal, además de las ya indicadas, que ambas partes se com- prometen a someter si no llegan a un acuerdo por la vía diplomática, todo litigio o pleito al estudio para el dic- tamen de una comisión permanente de conciliación, y si tan solo uno de los dos Estados no se adhiere a la reco- mendación de esta comisión, el litigio o el conflicto será sometido al arbi- traje del tribunal permanente de jus- ticia internacional, de no haber acor- dado las altas partes contratantes la designación de otro tribunal arbitral, cuyo laudo ha de ser obligatorio para ellos.

LA CENSURA EN LA PRENSA

En el Gabinete de Información y Cen- sura del Gobierno civil han facilitado esta tarde la siguiente nota oficiosa: «Quedan condonadas todas las sancio- nes impuestas por irregularidades o transgresiones de prensa con motivo de la publicación de las crónicas refe- rentes a las últimas sesiones de la

Asamblea, por poder ser atribuidas a imperfecta organización del servicio de censura.

Para evitar reproducciones de tal ca- so, en el futuro los días de pleno se hará la censura de prensa y corres- ponsales en el mismo palacio de la Asamblea, a medida que la sesión se desarrolla. Conocida por un represen- tante de la oficina central de censura las galeradas autorizadas por la de la Asamblea, se transmitirá por el medio más rápido a los gobernadores civiles y éstos a los alcaldes de los pueblos donde se publiquen periódicos, un tipo confeccionado por ambas, de lo que puede publicarse en la prensa de Es- paña respecto a las sesiones plenarias de la Asamblea, sin otro fin que el de que los encargados de censura de todas partes comprueben si las galeradas que se presentan son ajustadas en su esen- cia a las normas dadas, respetando los matices y variedades de composi- ción de cada corresponsal y cada perió- dico, pero sin que en ningún caso ni en ninguna parte se pueda prescindir de la presentación de galeradas en los Gobiernos civiles.

El Gobierno hace pública esta nota para su mayor difusión y conocimien- to de los interesados, haciendo notar de paso que entre las sanciones impuestas y que ahora se condonan, algu- nas lo fueron por omitir la presentación de galeradas a las oficinas correspon- dientes, lo que sólo se tendrá como antecedente para casos de reincidencia, no obstante que es bien de admitir el supuesto de que esta natural omisión que tiene pocos precedentes, se haya hecho a favor de lo que de vi- dioso, perturbador y político tiene el tema del regionalismo, ideal que si fue- ra posible mantener en límite de mo- deración y pureza, acaso no fuera pe- ligroso, pero que la experiencia, maestra de la vida, ha demostrado cuán difícil es que así ocurra y cómo la opus-

cación o la soberbia llevan a los hom- bres a estados de pasión que a los Gobiernos corresponde sofocar en bien de los intereses patrios.»

PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD

Otra nota de la Oficina de Inofor- mación, dice:

«La Prensa de hoy publica determi- nadas medidas que han de preparar el restablecimiento de la normalidad y que el jefe del Gobierno comunicó a elementos directivos de la Unión Pa- triótica la noche del martes. No se trata de ningún modo de declaraciones del presidente del Consejo, sino sólo de un cambio de impresiones no desti- nadas a la Prensa, pero en cuya publi- cación no encuentra inconveniente algu- na la censura.»

SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO

En la «Gaceta» de hoy se publica una real orden abriendo un plazo de treinta días para que las asociaciones patronales y obreras a las que pueda afectar la constitución de comités pari- tarios de trabajo a domicilio se inscri- ban en el censo electoral social del ministerio del Trabajo.

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS

Se publican hoy en la «Gaceta» reales órdenes autorizando a don Saturnino Rivera para practicar excavaciones ar- queológicas en dos necrópolis sitas en Simancas.

Idem a don José Álvarez Vallín, don Antonio y D. Rafael Alvarez Quirós y Qdon Ambrosio Rodríguez Sánchez para practicar excavaciones en las pro- ximidades de la playa de Rodiles de Villaviciosa (Asturias).

MODIFICACION DEL ESTATUTO MUNICIPAL

Inserta hoy la «Gaceta» un decreto modificando el apartado C. del artí- culo 457 del Estatuto municipal en el sentido de que el artículo sobre las carnes frescas tendrá como base de percepción precisamente el peso vivo del animal de donde proceda.

En el caso de que se introduzcan en los municipios sacrificadas fuera de él las reses, se computará su peso vivo por el rendimiento medio que tengan las reses en la misma denominación en el matadero del municipio interesa- do.

Las clases de carne fresca sobre las que los Ayuntamientos deberán estable- cer la tarifa de adeudo serán de ter- nera, de vacuno mayor, de lanar, de ganado cabrío y de cerda. Se conside- rará como ternera toda res vacuna que no presente ningún diente per- manente.

Toda clase de tarifa será gravada con un solo tipo, quedando por tanto suprimida toda diferencia entre el gra- vamen de las carnes sacrificadas en el municipio y el de las forasteras.

Quedará a salvo la facultad de los Ayuntamientos para prohibir por razo- nes de salubridad el consumo de carnes frescas sacrificadas fuera de los res- pectivos términos municipales.

Los tipos máximos de gravamen, se- rán:

Por carnes frescas de ternera a 0,18 por kilo de peso vivo del animal.

Las demás vacunas, 0,25.

Las de lanar y cabrío, 0,11.

Y las de cerda, 0,24.

También se señalan gravámenes para despojos de volatería y caza.

Este decreto entrará en vigor el pri- mero de Febrero próximo.

LOS PRESTAMOS AGRICOLAS

El director de Agricultura recibió hoy al señor Bofarull, que le habló de los préstamos con garantía prenda- ria de la avellana en Reus.

Moscou, 19

LA OPOSICION COMUNISTA

La agencia oficiosa Tass, anuncia que han sido expulsados de Moscou treinta miembros de la oposición, entre ellos Trotzki, Smirnof, Radek y Smilga.

Otros varios individuos opuestos al Gobierno, entre ellos Rakowski, han sido invitados a alejarse de Moscou.

En cuanto a otro grupo de la oposi- ción, capitaneado por Zinovief y Kame- nef ha hecho su sumisión al Gobierno de Rikof y Staline, así como a las de- cisiones del 15 congreso comunista. Este grupo ha sido enviado a trabajar a diferentes sitios de la provincia.

Algunos de los condenados, entre ellos Trotzki, habían pedido autori- zación para trasladarse al extranjero, la cual les fué negada.

La anterior noticia es la primera que el Gobierno soviético, por mediación de su agencia oficiosa, hace pública con respecto al castigo a la oposición.

SOC. DE TORRES & VIRGILI
San Francisco, 14. — Teléfono 504

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia, 3

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia. «Bolsín de Tarragona»,
Rambla de S. Juan, 27, Teléf. 159

Negociamos todos los cupones cuyo líquido nos sea conocido

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo)
Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de las Deudas del Estado, y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la opera- ción — Negociamos toda clase de títulos amortizados
Concedemos créditos con garantía de valores — Cuida- mos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones, estampillaje, etc., etc.

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler

Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento de cupones y negociación de papel comercial, y en general.

Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

SUCURSAL EN TORTOSA

Agencias en: Amposta - Mora de Ebro - Vendrell- Vilaseca - Torredembarra -Morell y Arbós

Compañía Colonial de Africa

Exclusiva Proveedor de la Compañía Trasatlántica

Los Chocoiates y Bombones

«BUBI»

Los Fabricamos con Cacao escogido de nuestras fincas de Fernando Poo.

Nuestra recomendación; Pruebe Vd. y Juzgará

Exposición en la casa Concesionaria de Venta:

JOAQUIN MOYA
CONDE DE RIUS, 1

Hallándose también de venta:

Casa Recasens, Pastelería, calle San Agustín; José Pascual, Pastelería, calle Mayor; Casa Palá, Pastelería, Plaza de los Cedazos; Juan López, Comestibles, Mercería, 17.

CLÍNICA Y CONSULTORIO

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos : Aplicación del 606 : Electroterapia en todas sus formas : Depilación eléctrica : Masaje vibratorio : Tratamiento especial para la belleza de la mujer, arrugas, obesidad, etc., etc.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Doctor Rabadá

CONSULTA de diez a doce y de cinco a siete. Días festivos de diez a doce. Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados.
Rambla de S. Juan, núm. 90, entresuelo: : : Teléfono 231

J. Mallafre Guasch

MÉDICO OCULISTA

OPTALMÓLOGO DEL HOSPITAL DE SAN PABLO Y SANTA TECLA

TRATAMIENTO MÉDICO Y QUIRURGICO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE : : : LOS OJOS : : :

CALLE PORTALET, Num. 6, 1.º

CONSULTA: de 10 a 1 y de 4 a 6.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición, Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miér- coles, de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12

ENRIQUE GUASCH

MEDICO CIRUJANO

Ex alumno interno del Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazón y ex Médico de la Clínica de Operaciones del Hospital Clínico de Barcelona

Médico cirujano del Hospital S. Pablo y Sta. Tecla de Tarragona

San Francisco, 23, principal - Teléfono 126 - Tarragona

CONSULTA de 9 a 12 y de 3 a 5

Sábados y festivos de 11 a 12